



FIJA NÓMINA DE PROYECTOS SELECCIONADOS EN CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, ÁMBITO REGIONAL DE FINANCIAMIENTO, CONVOCATORIA 2011, REGIÓN DE AYSÉN

RESOLUCIÓN EXENTA N° 02

Coyhaique, 03 de enero de 2011.

VISTO

Estos antecedentes: acta de Jurado designado para la selección y adjudicación de recursos en el concurso público de proyectos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, convocatoria 2011, región de Aysén, suscrita con fecha 18 de Diciembre de 2010.

CONSIDERANDO

Que la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por objeto apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, para cumplir dichos objetivos, la mencionada Ley en su artículo 28 ha creado el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, que tiene como objetivo financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones; y que los recursos del Fondo se asignarán a proyectos seleccionados mediante concurso público.

Que, el Decreto Supremo N° 65, de 2004 del Ministerio de educación, en su artículo 5° dispone que la asignación de los recursos del Fondo a los proyectos deberá realizarse por concurso público cuyas bases determinarán el contenido de las respectivas convocatorias a presentar proyectos si éstas son de ámbito nacional o regional y si se orientan a una o más líneas de funcionamiento del Fondo.

Que, en virtud de lo anterior, el Directorio Nacional de éste Consejo acordó convocar al Concurso Público del Fondo mencionado, ámbito de financiamiento regional, en las líneas de Fomento de las Artes, la Artesanía y el Folclor; Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes y la Cultura; Desarrollo Cultural Regional; Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural; Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial; Desarrollo de las Culturas Indígenas; Desarrollo de Infraestructura Cultural, convocatoria 2011, cuyas bases se aprobaron por éste Consejo mediante Resolución Exenta número 4035, de fecha 03 de Septiembre de 2010.

Que, en dicho procedimiento concursal, los proyectos presentados fueron evaluados por Comités de especialistas y seleccionados por un Jurado; todos legalmente constituidos para tales fines.

Que, atendido el mérito de lo expuesto es necesario dictar el correspondiente acto administrativo que fije la selección de proyectos para ser financiados con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, Concurso Público, convocatoria 2011, en las líneas ya indicadas.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Resolución Exenta N°4035, de fecha 03 de Septiembre de 2010, que aprobó las Bases de concursos Públicos, en la Resolución Exenta N°789, de fecha 14 de Diciembre de 2010, que fijó la nómina de integrantes del Comité de Especialistas y Jurados, todas de éste Servicio y relativas al concurso público, ámbito regional de financiamiento, correspondiente a la línea de Fomento de las Artes, la Artesanía y el Folclor; Línea de Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes y la Cultura; Línea de Desarrollo Cultural Regional; Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural; Línea de Conservación y Promoción del

Patrimonio Inmaterial; Línea de Desarrollo de las Culturas Indígenas; y Línea de Desarrollo de Infraestructura Cultural, Convocatoria 2011; en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en el Decreto Supremo N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes y sus modificaciones; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijese la siguiente nómina que contiene los proyectos seleccionados de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5° y siguientes del Decreto Supremo N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes para ser financiados con recursos del mencionado Fondo, ámbito regional, Convocatoria 2011, correspondientes a las líneas que se indican:

LÍNEA FOMENTO DE LAS ARTES, LA ARTESANÍA Y EL FOLCLORE.							
N°	REGIÓN	FOLIO	ÁREA	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	RUT	MONTO ASIGNADO
1	AYSÉN	20975-9	TEATRO	CARROTEATRO DE MARIONETAS, FUNCIONES A REPARTO-OBRA EL GALLEGO SOTO	MIGUEL ALEJANDRO MUÑOZ PÉREZ	8.582.700-6	\$ 11.369.990
2	AYSÉN	18043-2	TEATRO	EL TESORO. TEATRO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE AYSÉN	SUSANA MARÍA BROWNE LÓPEZ	12.094.109-7	\$ 9.499.070
3	AYSÉN	21009-9	DANZA	PRODUCCIÓN Y PUESTA EN ESCENA DE LA OBRA: DANCEMOS AL COMPÁS DE LAS CUATRO ESTACIONES DE AYSÉN	CLAUDIA ANDREA VARGAS MANCILLA	9.172.128-7	\$ 6.090.030
4	AYSÉN	21114-1	DANZA	TRANSHUMANCIA, MOVIMIENTOS Y DETENCIONES	AGRUPACIÓN CULTURAL DE LA PATAGONIA	72.219.600-7	\$ 14.610.376
5	AYSÉN	20195-2	ARTES VISUALES	MADRE LENGUA	SIMÓN RODRIGO JIMÉNEZ CISTERNAS	15.559.846-8	\$ 2.898.149
6	AYSÉN	20174-K	ARTES VISUALES	EDICIÓN ÚNICA	MARÍA JESÚS BRAUTIGAM ANGULO	15.384.238-8	\$ 5.318.600
7	AYSÉN	20292-4	ARTES VISUALES	CREACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA COLECCIÓN: MUJER. PATAGONIA. LO COTIDIANO: UNA MIRADA DE MUJER PARA LA MUJER PATAGÓNICA	SANDRA BEATRIZ BÓRQUEZ SALAS	8.385.747-1	\$ 2.146.120

LÍNEA COMUNICACIÓN Y EXTENSIÓN PARA EL FOMENTO DE LAS ARTES Y LA CULTURA							
N°	REGIÓN	FOLIO	ÁREA	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	RUT	MONTO ASIGNADO
1	AYSÉN	20537-0	COMUNICACIÓN	VISIÓN Y PROYECCIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA EN LA PATAGONIA	PATRICIO ENRICO ROSSI LOBOS	7.383.932-7	\$ 4.558.000
2	AYSÉN	20774-8	COMERCIALIZACION	CATÁLOGO PARA EXPOSICION EN EL MNBA	ROBINSON AURELIO MORA MONTECINO	5.489.170-9	\$ 6.868.470
3	AYSÉN	20923-6	EXTENSIÓN	SOLITARIA TRAVESIA	FABIAN ESTEBAN ESPAÑA RIVERA	15.522.844-K	\$ 4.900.000

LÍNEA DESARROLLO CULTURAL REGIONAL							
N°	REGIÓN	FOLIO	MODALIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	RUT	MONTO ASIGNADO
1	AYSÉN	20709-8	INVESTIGACIÓN	AL ENCUENTRO DE LOS COLORES DE LA TRAPANANDA	ANGÉLICA VERÓNICA VERA VIDAL	9.713.364-6	\$ 3.806.815
2	AYSÉN	21347-0	INICIATIVAS SOCIOCULTURALES	EL ARTE SIN LÍMITES	GINO ANDRÉS BANCHIERI MELL	15.338.921-7	\$ 7.800.579

LÍNEA CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL							
Nº	REGIÓN	FOLIO	MODALIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	RUT	MONTO ASIGNADO
* EL JURADO REGIONAL DECLARA DESIERTA LA LÍNEA DE CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL							

LÍNEA CONSERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL							
Nº	REGIÓN	FOLIO	ÁREA	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	RUT	MONTO ASIGNADO
1	AYSÉN	21737-9	FORMACIÓN Y DIFUSIÓN	RADIOTEATRO PADRE ANTONIO RONCHI	FUNDACIÓN PADRE ANTONIO RONCHI	75.998.680-6	\$ 7.711.000
2	AYSÉN	21611-9	FORMACIÓN Y DIFUSIÓN	AYSÉN: TIERRA CON SABOR A MATE	BALDEMAR CARRASCO MUÑOZ	3.071.700-7	\$ 4.980.000
3	AYSÉN	21644-5	FORMACIÓN Y DIFUSIÓN	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS USOS Y BENEFICIOS DE LOS PRODUCTOS FORESTALES NO MADEREROS DE LA REGIÓN DE AYSÉN: CONOCIMIENTO TRADICIONAL Y EXPRESIONES ORALES QUE SE NIEGAN A DESAPARECER	PATRICIO ANDRÉS VILLEGAS AVILA	16.100.515-0	\$ 6.980.802
4	AYSÉN	21633-K	FORMACIÓN Y DIFUSIÓN	A-CERCANDO LOS HUERTOS A LOS NIÑOS DE AYSÉN: RESCATE DE TRADICIÓN FAMILIAR	LUZ MARÍA ANGULO GARCIA DE LA FUENTE	7.738.323-9	\$ 4.954.379
5	AYSÉN	20665-2	FORMACIÓN Y DIFUSIÓN	MANUAL DE ARTESANÍA TRADICIONAL: TELAR PATAGÓNICO	DANIELA DÍAZ MOURGUES	10.364.287-6	\$ 7.723.345
6	AYSÉN	21667-4	INVESTIGACIÓN	ANTIGUOS SABERES PARA NUEVOS SEMILLEROS: LA MUJER DE AYSÉN EN EL CULTIVO DE HUERTA FAMILIAR Y AUTOPRODUCCIÓN DE SEMILLAS	VERÓNICA IBIETA BASSILI	10.575.195-8	\$ 7.888.413
7	AYSÉN	17331-2	INVESTIGACIÓN	HIJOS DE AYSÉN	DANKA IVANOFF WELLMANN	4.670.394-4	\$ 7.486.220

LÍNEA DESARROLLO DE LAS CULTURAS INDÍGENAS							
Nº	REGIÓN	FOLIO	MODALIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	RUT	MONTO ASIGNADO
* EL JURADO REGIONAL DECLARA DESIERTA LA LÍNEA DE DESARROLLO DE LAS CULTURAS INDÍGENAS							

LÍNEA DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL							
Nº	REGIÓN	FOLIO	MODALIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	RUT	MONTO ASIGNADO
1	AYSÉN	21325-K	EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO EXTENSION CENTRO CULTURAL DE COCHRANE	MUNICIPALIDAD DE COCHRANE	69.254.500-1	\$ 7.505.356

LISTA ÚNICA DE ESPERA							
Nº	REGIÓN	FOLIO	LÍNEA	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	RUT	MONTO SOLICITADO
1	AYSÉN	20591-5	FOMENTO DE LAS ARTES, LA ARTESANÍA Y EL FOLCLORE	PATAGONIA AMADA	RENATO AZARÍA TILLERÍA TILLERÍA	5.580.787-6	\$ 5.672.868
2	AYSÉN	21214-8	COMUNICACIÓN Y EXTENSIÓN PARA EL FOMENTO DE LAS ARTES	MAGAZINE EL ELAL: ESPECIAL-ENCUENTROS COSTUMBRISTAS DE LA REGIÓN DE AYSÉN	CRISTIAN ROLANDO GUERRAHENNIGS	14.417.412-7	\$ 5.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Suscribense los convenios de ejecución de proyectos respectivos entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y los Responsables de cada uno de los proyectos seleccionados, indicándose en cada uno de ellos, los derechos y obligaciones de ambas partes y las sanciones que podrán adoptarse en caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas y demás cláusulas que correspondan, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47° y siguientes del Decreto Supremo N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptense por ésta Dirección Regional en coordinación con el Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, las medidas de información y difusión destinadas a dar cumplimiento a lo dispuesto en las respectivas Bases de Concurso.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
“POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO”**



**MAURICIO QUERCIA MARTINIC
DIRECTOR REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE AYSÉN**

DISTRIBUCIÓN:

- 1 Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- 1 Gabinete Subdirección Nacional, CNCA
- 1 Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, CNCA
- 1 Secretaría Ejecutiva Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, CNCA
- 1 Secretaría Administrativa y Documental, CNCA
- 1 Planificación, CRCA
- 1 Fondos Concursables, CRCA